

BOLETIN DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 6 DE FEBRERO DE 1922

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título — Pesetas	Des-embolando 0/0	CAMBIOS DE HOY	
Fecha	1/100		0/0	Fecha	0/0	0/0				0/0	
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 Agosto de 1919.) <i>Al contado.</i>					ACCIONES				
4-2-922	68,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominates	68,80	4-2-922	530,00	Banco de España.....	500			530,00, 529,00 y 530,00	
4-2-922	68,25	» E, de 25.000 » »	68,50 y 45	4-2-922	297,00	Compañía Arrend.* de Tabacos...	500			290,00	
4-2-922	68,60	» D, de 12.500 » »	68,60, 55 y 50	3-2-922	270,00	Banco Hipotecario de España...	500				
4-2-922	68,90	» C, de 5.000 » »	69,00, 68,95 y 90	2-2-922	92,50	Banco de Castilla.....	250				
4-2-922	68,80	» B, de 2.500 » »	68,80, 90, 80, 70 y 80	4-2-922	192,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50		192,00	
4-2-922	69,20	» A, de 500 » »	69,40	4-2-922	126,00	Banco Español de Crédito.....	250			123,00	
4-2-922	72,00	» G, de 100 » »	71,50 y 72,00	30-1-922	287,00	Unión Española de Explosivos...	500	50		287,00	
4-2-922	72,00	» H, de 200 » »	71,50 y 72,00	4-2-922	89,00	Socied. Gral. Azu- (Preferentes..	500	33		59,75	
31-1-922	69,80	En series diferentes.....		4-2-922	28,25	carera España... (Ordinarias..	500				
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>					Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
4-2-922	83,25	Serie F, de 24.000 pesetas nominates	83,25 y 35	2-2-922	100,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	500				
4-2-922	83,25	» E, de 12.000 » »	83,25	4-2-922	233,00	Idem Norte de España.....	500			293	
3-2-922	84,60	» D, de 6.000 » »	84,60	2-2-922	296,00	B.º Español del Río de la Plata.	500			216, 216,50 y 216	
4-2-922	84,75	» C, de 4.000 » »	84,75	4-2-922	217,00					ptas. Id.	
4-2-922	84,70	» B, de 2.000 » »	84,75			OBLIGACIONES					
4-2-922	86,20	» A, de 1.000 » »	85,10	4-2-922	315,00	Bonos del Banco de España.....	500	Interés anual por 100.		316,00 y 317,00	
3-2-922	83,50	» G, de 100 » »	83,25 y 50	4-2-922	38,75	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4		58,00	
3-2-922	85,50	» H, de 200 » »	83,25 y 50	4-2-922	100,10	Idem id. id.....	500	6		100,50 y 75	
30-1-922	84,85	En series diferentes.....		4-2-922	104,00	Idem id. id.....	500	6		105,00	
		4 POR 100 AMORTIZABLE					Sociedad Gral. Azuc.* España...	500			
4-2-922	84,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominates	84,25	3-2-9-2	69,50	F. C. M. Z. A., Va- (Serie A.	500	5			
25-1-922	84,25	» D, de 12.500 » »	84,25	26-1-922	89,10	Madrid a Ariza.....	500	4 1/2			
5-2-922	85,00	» C, de 5.000 » »	85,00	12-12-921	73,25						
3-2-922	85,50	» B, de 2.500 » »	85,00	16-12-921	68,50	Idem Norte de Espa- (1.ª serie.	500	4			
4-2-922	85,25	» A, de 500 » »	85,00	14-1-922	57,80	na, Emisión 17 de (2.ª serie.	500	3			
30-1-922	85,50	En series diferentes.....		19-10-921	56,25	Encro 1905..... (3.ª serie.	500	3			
		5 POR 100 AMORTIZABLE					Idem Norte de Espa- (4.ª serie.	500	3		
4-2-922	93,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominates	93,25	18-5-921	53,00	na, Emisión 17 de (5.ª serie.	500	3			
4-2-922	93,50	» E, de 25.000 » »	93,40	18-11-920	52,00						
4-2-922	93,50	» D, de 12.500 » »	93,40	9-1-922	52,75						
4-2-922	93,50	» C, de 5.000 » »	93,50			Ayuntamiento de Madrid					
4-2-922	93,50	» B, de 2.500 » »	93,50	4-2-922	73,00	Obligaciones	500			74,00	
4-2-922	91,50	» A, de 500 » »	93,50	25-1-922	90,00	Explopiaciones del Interior.....	500				
4-2-922	93,50	En series diferentes.....		4-2-922	82,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500				
		5 POR 100 AMORTIZABLE, EMISIÓN DE 1917					Idem id. 1918.....	500			
4-2-922	92,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominates	93,20	4-2-922	82,25	Cédulas del Ensanche.....	500			82,25	
2-2-922	93,10	» E, de 25.000 » »		2-2-922	90,50						
2-2-922	91,10	» D, de 12.500 » »	93,25 y 30			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO		
4-2-922	91,25	» C, de 5.000 » »	93,30, 25 y 30	4 por 100 perpetuo al contado.....	548,800	4 por 100 perpetuo al contado.....	648,800	Londres, a la vista, cheque, 2.000 libras a 38,12 pesetas cada una.—5.000 a 28,10.—2.000 a 28,07.			
4-2-922	91,25	» B, de 2.500 » »	93,25 y 80	Idem fin corriente.....	50,000	Idem fin próximo.....	»	Nueva York, a la vista, cheque, 11.000 dollars a 6,495 pesetas cada uno.			
4-2-922	91,20	» A, de 500 » »	93,30 y 25	4 por 100 amortizable.....	111,000	4 por 100 amortizable.....	111,000	Berlín a la vista, cheque, 200.000 marcos a 3,20 pesetas por 100 marcos.—100.000 a 3,25.			
1-2-922	93,00	En diferentes series.....		5 por 100 amortizable.....	215,000	Acciones del Banco de España.....	15,500	Roma, a la vista, cheque. 25.000 liras a 30,40 pesetas por 100 liras.			

Gaceta de Madrid.—Núm. 38 7 Febrero 1922 Anexo núm. 1.—Página 31

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

OBSERVACIONES DEL DIA 5 DE FEBRERO DE 1922

Parque del Retiro. (Altitud, 667 ms.)

F. C. as.	Barómetro en r. y c.	Termómetro °C.	Humedad relativa. %	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9			
1	700.1	7,6	96	SW.....	0=Calma.....	»	Casi cubierto.	Temperatura máxima a la sombra... 8,0
7	633,6	7,4	100	S.....	0=Idem.....	»	Cubierto.	Idem mínima a la idem..... 7,0
13	602,7	7,2	98	SE.....	0=Idem.....	0,3	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 6,5
13	612,7	3,1	100	NNE...	6=Fuerte.....	11,3	Idem.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas..... 275

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a las Cátedras de Geografía e Historia de los Institutos de Pamplona, Pontevedra, Sorria, Teruel, Vitoria y agregadas de Huelva, Figueras, Lérida, Murcia y Córdoba.

Los aspirantes a estas Cátedras se presentarán el día 4 de Marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en el Instituto del Cardenal Cisneros, para comenzar las oposiciones.

El cuestionario estará a disposición de los opositores desde el día 24 del actual, a la misma hora y en el mismo local.

Madrid, 2 de Febrero de 1922.—
El Presidente, Natalio Rivas.

P—274

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA

Con esta fecha se nombra por este Rectorado Maestro en propiedad de la Escuela nacional de Figueruela de Arriba, provincia de Zamora, con el sueldo anual de 2.000 pesetas, a D. Jesús Flores Jaén, número 70 del Cuerpo de Aspirantes, constituido en virtud de las últimas oposiciones verificadas en este Distrito universitario; publicado en la GACETA DE MADRID del día 21 de Enero de 1921.

Salamanca, 2 de Febrero de 1922.
El Vicerrector, Miguel de Unamuno.

P—282

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

A la relación de vacantes enviada a la GACETA DE MADRID con fecha 23 del corriente, para proveer por oposición, se agrega la de Andeiro en Cambre, Coruña, que también corresponde a dicho turno.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas.

Santiago, 31 de Enero de 1922.—
El Rector, Luis Blanco Rivero.

P—283

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BADAJOZ

Habiendo renunciado el cargo de Habilitado de los Maestros nacionales de los partidos de Puebla de Alcocer y Zafra, D. Fulgencio Trujillo y Campos, y solicitado la devolución de las fianzas que tiene constituidas para garantizar dicha Habilitación, por el presente, se pone en conocimiento de los Sres. Maestros la incoación del oportuno expediente, al efecto, de que si alguno estimara oportuno reclamar contra la gestión económica a que están afectas las expresadas fianzas, lo haga ante esta Sección en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente circular en la GACETA DE MADRID, bien entendido, que transcurrido dicho plazo sin que se haya formulado reclamación alguna, se entenderá que no existe responsabilidad en la gestión de dicho señor Habilitado.

Badajoz, 1.º de Febrero de 1922.
El Jefe de la Sección (ilegible).

P—261

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Con esta fecha y de acuerdo a lo prevenido en el Real decreto de 16 de Abril de 1920 y Real orden de 17 del mismo mes y año, ha sido nombrado, como comprendido en la disposición tercera de la Real orden de 21 de Diciembre del propio año, Maestro interino de la Escuela nacional de Ticmes, en esta provincia, con el sueldo anual de 2.000 pesetas y emolumentos legales, don Saturnio Pascual Martínez.

Lo que se hace público a los efectos de la ley Electoral vigente y para conocimiento del interesado.

Madrid, 1.º de Febrero de 1922.—
El Jefe de la Sección, Rafael López Mora.

P—267

Maestro con servicios interinos del grupo C, a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo mes y año.

Número 81 de la lista de esta Sección.—D. Pedro Muñoz Pereira, es nombrado con esta fecha Maestro en propiedad de la Escuela nacional de El Berrneco.

Lo que se hace público a los efectos del citado Real decreto y del artículo 68 de la ley Electoral, debiendo el interesado tomar posesión de su destino dentro del plazo de cuarenta y cinco días, a contar de la fecha en que se expide su nombramiento.

Madrid, 2 de Febrero de 1922.—
El Jefe de la Sección, Rafael López Mora.

P—287

ABOGACIA DEL ESTADO EN LA DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID

D. Luis Vives Vilá, Jefe de Administración del Cuerpo de Abogados del Estado y del Negociado de Derechos Reales de esta Delegación de Hacienda.

Certifico: Que en el expediente número 35 del año 1919 promovido por D. Francisco Flores, solicitando la condonación de dos tercios de la multa de 186,46 pesetas, impuesta por esta oficina liquidadora, he dictado la siguiente providencia:

“Madrid, 3 de Febrero de 1922.—
Ignorándose el domicilio del solicitante y de conformidad con el artículo 45 del Reglamento de Procedimientos, se requiere por el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID a don Francisco Flores, para que en el término de quince días justifique la causa alegada como motivo de su petición, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.”

Y para que sirva de notificación al interesado expido la presente en la fecha indicada.—Luis Vives Vilá, V.º B.º: el Jefe, P. S., Martínez.

P—275

GOBIERNO CIVIL DE OVIEDO**INSPECCIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD**

Para proveer en propiedad las plazas de Médicos reconocedores afectos al servicio de profilaxis venérea en los Dispensarios de Oviedo y Gijón, dotados con la gratificación de 3.000 pesetas anuales, mientras lo permita el estado de fondos, se anuncian a oposición libre. Los aspirantes que reúnan las condiciones señaladas en el Reglamento que se publicó en la GACETA DE MADRID el 20 de Junio de 1918 y *Boletín Oficial* de esta provincia el 18 de Junio de 1921, presentarán sus instancias, dirigidas al señor Gobernador civil, antes del 5 de Marzo próximo.

Los ejercicios darán principio en la segunda decena de dicho mes y se verificarán con arreglo al cuestionario publicado en la GACETA y *Boletín Oficial* en las fechas arriba indicadas.

Oviedo, 1.º de Febrero de 1922.—
El Presidente del Tribunal, Julio Alonso Marcos.

P—290

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE IGUALADA

Por la presente cédula de notificación, el Recaudador que suscribe hace saber que por diligencia fecha de hoy ha sido embargada a favor de la Hacienda pública, para cubrir los descubiertos que se detallarán, recargos de apremio de primero y segundo grado, gastos y costas del procedimiento, las fincas siguientes:

Deudor por el concepto de rústica, correspondiente al tercer trimestre de 1921-22, D. José Boldú Rubinat:

Pueblo de Santa Margarita de Montbuy:

Una finca rústica, o sea una pieza de tierra viña, situada en el término de Montbuy, partida "Más Sangola"; Hnda: A Oriente, con José Sendra; Mediodía, torrente; Poniente, herederos de Bruno Más, y Norte, Simón Alemany y Ramón Garbarro; tiene de cabida dos jornales de labor de mulos poco más o menos, equivalentes a 97 áreas y 83 centiáreas.

Deudor por el concepto de urbana fiscal, correspondiente al tercer trimestre de 1921-22, D. Francisco Boldú Grimau.

Pueblo de Igualada.

Una finca urbana o sea una casa situada en Igualada, calle de San Magín, señalada de número 7; linda: Por frente, con la expresada calle, por la derecha, con la casa de José Vila; por la espalda, con los herederos de José Antonio Rovira, y por la izquierda, con la de José Angelagos, midiendo una superficie de 53 metros cuadrados.

En los mismos expedientes, de conformidad al artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, consta acordado requerir a los antes mencionados deudores, para que en el plazo de tres días hagan entrega de los títulos de propie-

dad de las fincas descritas, al encargado del procedimiento, en las oficinas de esta Recaudación, cuyo requerimiento hago efectivo por medio de la presente cédula, advirtiéndoles que en caso de no verificar dicha entrega en el plazo fijado, se suplirán los títulos a su costa, dirigiendo mandamientos al señor Registrador de la Propiedad, para que libre certificación en relación de lo que respecto al inmueble detallado resulte en el Registro.

Igualeda, 5 de Febrero de 1922.—
El Recaudador ejecutivo, Luis Martínez.

P—302

ADMINISTRACION MUNICIPAL**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE JIMENA**

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, naturales de esta ciudad, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se advierte a los mismos, tutores, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Capitular, personalmente o por medio de legítimo representante el domingo 29 del mes actual y hora de las diez, en que se practicará la rectificación de dicho alistamiento, o en la mañana del segundo domingo del mes de Febrero próximo, en cuyo día se cerrarán las listas definitivas; para el 19 del citado Febrero, en que se efectuará el sorteo a las siete de la mañana, y para el día 5 de Marzo y siguientes, en que se verificará la clasificación de los mozos alistados; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas en la vigente ley de Reclutamiento, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas referidas, apercibidos que de no hacerlo serán declarados prófugos con arreglo a lo determinado en el artículo 101 de la mencionada ley.

Mozos que se citan.

Andrés Prieto González, hijo de Salvador y Francisca.

Antonio Muñoz de Cozar, de Enrique y Mariana.

Dámaso Ruano Marín, de Francisco y Ana.

Francisco Cuenca Cueto, de Bartolomé y Antonia.

Francisco Martín Benítez, de Martín y María.

José González Medina, de Andrés y Ana.

Juan Esteban Vellido, de Diego y Catalina.

Juan Moreno Castillo, de Francisco y Francisca.

Juan Vera Cueto, de Manuel y María.

Manuel González de la Chica, de Diego y Juana.

Pedro Olmo González, de Juan e Isabel.

Antonio Martín Palomo, de José y Amalia.

Antonio Ruiz Justo, de Juan y Amalia.

Diego Castilla Vallecillo, de Juan y María.

Francisco Delgado García, de Francisco y Josefa.

Francisco Rico Jiménez, de José y Salvadora.

José Mena Aros, de Francisco y María.

Juan Fernández Marín, de José e Isabel.

Juan Olmo González, de Juan e Isabel.

Luis Maldonado Villanueva, de Juan y Josefa.

Manuel Pérez Clavijo, de Antonio e Isabel.

Jimena a 14 de Enero de 1922.—
El Alcalde (legible).

M—8623

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LAGUARDIA

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual figuran incluidos, con arreglo al caso quinto del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, los mozos Angel Soto Boitegu, hijo de Simón y de Juana, que nació en esta villa el día 2 de Marzo de 1901, y Elicencio Simón Calvo Rodríguez, hijo de Simón y de Santos, que nació en la misma el 27 de Septiembre de dicho año; y como a pesar de las averiguaciones practicadas se ignora el actual paradero de los mozos y de sus padres, se les cita para los actos de rectificación, cierre definitivo del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en esta Casa Consistorial los días 29 del actual, 12 y 19 de Febrero y 5 de Marzo siguientes, a las doce, a las siete y a las nueve horas, respectivamente; advirtiéndoles que, de no comparecer por sí o por medio de personas que legalmente les representen, al acto de la clasificación y declaración de soldados, serán declarados prófugos con todas sus consecuencias, previa formación de los expedientes reglamentarios.

Laguardia, 16 de Enero de 1922.—
El Alcalde en ejercicio, Mateo Llorca-te.

M—57

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LEJONA

D. Juan José Vidca y Udondo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Lejona.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actratos domocilio o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayunta-

miento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 29 del mes actual, 12 y 19 de Febrero y 5 de Marzo próximos, y hora de las diez de su mañana, excepto el sorteo, que lo será a las siete, y la clasificación y declaración de soldados, que será a las ocho, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Albino Andrés Ruiz, hijo de Matías y Petra.

Arturo Ambrosio Bassetti Carabele, de Serafín y Josefa.

Santiago Antonio Odaglia Baudine, de Estéfano y Rosa María.

Melchor Estefana Crines Ogdalia, de Juan Bautista y María.

Enrique Chicorelli Boni, de Atilio y Rita.

Alejandro Magui González, de Santiago y María Visitación.

Arturo Federico Alfredo José Crapper Demont, de Arturo y Dionisia Josefa.

Lejona, 13 de Enero de 1922.—El Alcalde, Juan José Vidua.

M—69

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LIRIA

D. Manuel Escrig Celvo, Alcalde Constitucional de Liria.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se citan, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 29 del mes actual, 12 y 19 de Febrero y 5 de Marzo próximos, y hora de las ocho, excepto del sorteo, que lo será a las siete, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Baltasar Martínez Blay, hijo de Vicente y Pascuala; nacido en 5 de Enero de 1901.

Emilio Penarrocha Oiment, de Pascual y Emilia; en 27 de Enero.

Manuel Vicente Castillo Rodilla, de Manuel y Concepción; en 7 de Abril.

Fernando García Navarro, de Juan y Celestina; en 15 de Abril.

Juan Bautista Izquierdo Roca, de Gregorio y Francisca en 6 de Julio.

José Gomis Fons, de Salvador y Vicenta María; en 23 de Agosto.

Ismael Silvestre Aragón, de Bernardino y Concepción; en 21 de Septiembre.

Miguel Ortega Martí, de Andrés y María Rosa; en 27 de Septiembre.

Manuel Buñol Ascógi, de Jerónimo y Antonia; en 5 de Noviembre.

Vicente Martí Martí, de Carlos y Tarsila; en 12 de Junio.

Manuel Esteve Pérez, de Juan de Dios y Petra; en 5 de Junio.

Liria, 16 de Enero de 1922.—El Alcalde, Manuel Escrig.

M—56

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MAZARAMBROZ

D. Canuto Medina Medina, primer Teniente Alcalde de esta villa, por incompatibilidad del Sr. Alcalde en las operaciones de quintas.

Hago saber: Que cumpliendo con lo dispuesto en el caso quinto del artículo 34 y lo taxativamente mandado en el artículo 32, ambos preceptos de la ley de Reclutamiento y Reemplazos de 27 de Febrero de 1912, el mozo Juan González Ungria, hijo de Francisco y de María, que nació en 16 de Mayo de 1904, ha sido comprendido en el alistamiento formado para el reemplazo del año actual en este pueblo, e ignorando su paradero, así como el de sus padres, por el presente se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, a los actos siguientes:

A la rectificación del alistamiento, el día 29 del actual, a las nueve.

A la rectificación definitiva, y cierre del alistamiento, el día 12 de Febrero próximo, a las nueve.

Al acto del sorteo, el día 19 del repetido Febrero, a las siete.

Al acto de la clasificación y declaración de soldados, el día 5 de Marzo próximo venidero, a las ocho.

Si no compareciera dicho mozo a ninguno de dichos actos y no fuera eliminado del alistamiento de esta localidad, bien porque resultara incluido con mayor derecho en el de otro Ayuntamiento o porque se justificara haber fallecido, será declarada el oportuno expediente.

Mazarambroz, 17 Enero de 1922. El primer Teniente de Alcalde, Canuto Medina.

M—59

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MEDINACELI

D. Mariano Cuadrón de Mingo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado por este Ayuntamiento para el año actual, como comprendido en el caso quinto del artículo 34 de la ley, el mozo José María Rodríguez Bonillo, hijo de Eugenio, difunto, y de Gabriela Carmen, que nació en

esta localidad el 15 de Agosto del 1901, e ignorándose su paradero y el de su madre, se le cita por medio del presente para que comparezca ante este Ayuntamiento a la rectificación del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en los días 29 del actual, 19 de Febrero y 5 de Marzo, y horas de las once, siete y nueve de la mañana, respectivamente, advirtiéndole que, de no verificarlo, se le instruirá el oportuno expediente de prófugo.

Medinaceli, 13 de Enero de 1922. El Alcalde, Mariano Cuadrón.

M—8624

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MÉRIDA

D. Cristino Romo del Moral, segundo Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de esta villa, en funciones de Alcalde para asuntos de quintas.

Hago saber: Que como comprendidos en el caso quinto del artículo 34 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, han sido incluidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el presente reemplazo, los mozos que al final se citan, cuyo paradero se ignora, a los cuales se cita por medio del presente, para que concurran a estas Casas Consistoriales, a los actos siguientes.

Rectificación del alistamiento, el 29 de Enero, a las diez horas.

Cierre del mismo, el 12 de Febrero, a las diez horas.

Sorteo, el 19 de Febrero, a las siete horas.

Clasificación de soldados, el 5 de Marzo, a las ocho horas, advirtiéndose a los interesados, que, de no comparecer, especialmente al acto de la clasificación y declaración de soldados, serán declarados prófugos, con las responsabilidades que determina la ley.

Mozos que se citan.

Matías Lugares Bealvir, hijo de Narciso y de Mantuela; nació el 7 de Septiembre de 1901.

Baltasar Villaluenga Alonso, hijo de Julio y de Juana; nació el 23 de Septiembre de 1901.

Mérida, 15 de Enero de 1922.—El segundo Teniente de Alcalde, Cristino Romo.

M—8626

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MIRUENA (AVILA)

Ignorándose el paradero del mozo Ladislao Cabezas Domínguez, incluido en el alistamiento de este pueblo para el reemplazo del año actual, con arreglo al caso quinto del artículo 34 de la ley de quintas, y el de sus padres, Juan y Beatriz, se les cita por el presente anuncio, para que comparezcan en esta Casa Consistorial a las operaciones del reemplazo, en los días y horas que se expresan a continuación:

Rectificación del alistamiento Día

29 del actual, a las once de la mañana.

Rectificación definitiva y cierre de listas. Día 12 de Febrero, a la misma hora.

Sorteo. Día 19 de Febrero, a las siete horas.

Clasificación y declaración de soldados. Día 5 de Marzo, a las nueve de la mañana.

Y se les apercibe que si no se presentan ni hacen uso del derecho que le concede la ley, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Miraflores, 11 de Enero de 1922.—El Alcalde, Francisco Orozco.

M—8625

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE NÁJERA

D. Demetrio Guinea Angulo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Constitucional de la ciudad de Nájera.

Hago saber: Que en el alistamiento de mozos a quienes corresponde ser incluidos en las operaciones para el reemplazo del Ejército en el año actual, formado por este Ayuntamiento el día 8 del mes actual, lo fueron los que a continuación se detallan, cuyo paradero y residencia se ignoran, por lo que cumpliendo lo preceptuado en los artículos 45, 65 y 99 de la ley de Reclutamiento, se les cita por medio de este edicto, para que concurran al acto de la rectificación del alistamiento, del sorteo, clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en esta Casa Consistorial, en los días 29 de Enero, 19 de Febrero y 5 de Marzo, y horas de las once, siete y nueve, respectivamente, de cada uno de ellos, apercibiéndoles que, de no concurrir personalmente o debidamente representados, sufrirán las consecuencias legales.

Mozos que se citan.

Prudencio Díez Otero, hijo de Feliciano y de Patrocinio.

Celedonio López Treviño, de Pablo y de Rosa.

Nájera, 14 de Enero de 1922.—El Alcalde, Demetrio Guinea.

M—8627

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE NAVA

Comprendidos en el alistamiento del reemplazo de este año, los mozos que a continuación se expresan, e ignorándose su paradero y el de sus familias, se les cita para que concurran a la rectificación del alistamiento, el día 29 del actual, y a la clasificación de soldados, el primer domingo de Marzo, pues de no asistir al segundo de dichos actos, serán declarados prófugos.

Mozos que se citan.

Porfirio Ayuso Banco, hijo de Juan y de Inés.

Arsenio Fernández Martínez, hijo de Antonio y de Modesta.

Navá (Oviedo), 17 de Enero de 1922.—El Alcalde, Victorio de Diego.

M—8628

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE OROPESA

En el alistamiento para el sorteo del año actual, han sido incluidos los mozos Benito Martín Rodríguez, hijo de Leandro y de Gertrudis, que nació en este pueblo el día 12 de Enero de 1901; Juan Sierra Serrano, hijo de Román y de Lucila, que nació en este pueblo el día 4 de Marzo de 1961, y Manuel Gil Espada, hijo de Dimas y de Gumersinda, que nació en este pueblo el día 8 de Diciembre de 1961, y como se ignora su paradero, como asimismo el de sus padres, de conformidad a lo ordenado por la vigente ley de Quintas, por el presente se les cita, llama y emplaza para su asistencia a los actos de rectificación del alistamiento, que tendrá lugar en la Sala capitular de este Ayuntamiento, el día 29 de Enero, a las diez de la mañana, cierre del alistamiento que se llevará a efecto en la misma Sala Capitular, el día 12 del próximo mes de Febrero, a las diez de la mañana; sorteo, que se celebrará en repetida Sala capitular, a las siete de su mañana del día 19 del mencionado mes de Febrero, y clasificación y declaración de soldados, que de igual manera ha de tener lugar en este Ayuntamiento, el día 5 del próximo mes de Marzo, a las nueve de la mañana, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados prófugos, con las responsabilidades que determina la expresada ley.

Oropesa, 7 de Enero de 1922.—El Alcalde, Saturnino Cabañ.

M—8629

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALENCIA

Incluidos en el alistamiento del año actual, formado por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, los mozos comprendidos en el caso quinto del artículo 34 de la ley, e ignorándose su paradero, como así bien el de sus padres, por el presente se les cita para que comparezcan a los actos de rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación de soldados, que tendrán lugar el 29 del corriente mes, 12 y 19 de Febrero y 5 de Marzo próximo, a las horas de las once la rectificación y cierre; de las siete el sorteo y a las diez la clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles que, de no comparecer al último de dichos actos, por sí o por medio de persona que legalmente les represente, serán declarados prófugos, según dispone el artículo 101 de la ley de Reclutamiento vigente.

Mozos que se citan nacidos en 1901.

Alvaro Antón Gutiérrez, hijo de Julián y de Avelina.

Antonio Cagidos Durán, de Anastasio y de Bernarda.

Anastasio Moreno Tarrero, de Juan y de Laurentina.

Alfredo Vicente Nieto Arnáiz, de Francisco y de Elvira.

Antonio Rivas Puebla, de Francisco y de Columba.

Antolín Egidio López, de Ricardo y de Matilde.

Alfredo Giménez Giménez, de Juan Antonio y de Antonia.

Antonio Riguero Méndez, de José Manuel y de Leonor.

Aquilino Gimeno Pisano, de Mariano y de Visitación.

Antonio San Miguel Pulgar, de Agustín y de Juana.

Ambrosio Hierro González, de Pablo y de Vicenta.

Alberto Iglesias Borja, de Lisardo y de Elvira.

Benito Ortega Cembrero, de Joaquín y de Felisa.

Cecilio Fernández Saldaña, de Tomás y de Manuela.

Dionisio Mena Antolín, de Casto y de Natalia.

Epifanio J. Martínez Grandilla, de Epifanio y de Bernardina.

Emilio Giménez Pisa, de Antonio y de Amparo.

Eduardo Gutiérrez Hernández, de Mariano y de Lucía.

Félix Fernández Donis, de Nemesio y de Feliciano.

Francisco de la Calle de la Vega, de Manuel y de Teófila.

Fructuoso Marciano García Gómez, de Fructuoso y de Avelina.

Francisco Pereda León, de Francisco y de Josefa.

Francisco Hernández Gondin, de Paulino y de Agustina.

Fortunato Fernández Guzón, de Félix y de Fructuosa.

Félix González Álvarez, de José y de Luciana.

Gregorio Fernández Requena, de Gregorio y de Eufemia.

Garardó Martín Martín, de Leandro y de Teresa.

Hededor López Poza, de Nicanor y de María.

José San Joaquín Villamediana, de Emilio y de Mauricia.

José Gobernado Parrado, de Teodosio y de Gerarda.

José María Madariaga de la Viña, de Adolfo y de María.

Julio González Alhillo, de Gregoria.

José González Pajares, de Melchor y de Dorotea.

Justiniano Vallés Antolín, de desconocidos.

Luis Robles Revilla, de Francisco y de Felipa.

Manuel Armiñán Rodríguez, de Alvaro y de Herminia.

Manuel Escudero Barral, de Felipe y de Raimunda.

Miguel Muñoz Cuesta, de Miguel y de Urbana.

Modesto Fernández Franco, de Casto y de Manuela.

Mauricio Aguado de la Parra, de Juan y de Nicolasa.

Manuel Fernández Durán, de Manuel y de Carmen.

Pascual Castaño Martínez, de Primitivo y de Victoria.

Ramiro Roldán Ayuela, de Felipe y de Mercedes.

Rufino Antolín García, de Julián y de Sabina.

Ramón María Candelas Iglesias Jiménez, de Juan Antonio y de Concepción.

Santos Giménez Gato, de Carlos y de Antonia.

Teodoro Pérez Díez, de Bernardo y de Andrea.

Valentín Gutiérrez Sarmiento, de Fernando y de Ramunda.

Valentín del Campo Herrero, de Vicente y de Mauricia.

Victoriano Enrique Manso, de Cipriano y de Luisa.

Victor Miguel Barrera Benavente, de Gregorio y de Natividad.

Quintán Sáez Díez, de Sotera.

Palencia, 16 de Enero de 1922.—El Alcalde, Gregorio Palomino.

M—40

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PARADA

D. Juan AVECILLA PÉREZ, Alcalde accidental, por incompatibilidad del propietario, de esta villa.

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento verificado en esta villa para el reemplazo del Ejército en el año actual, con arreglo al caso quinto del artículo 34 de la ley, los mozos que a continuación se relacionan, cuyo paradero se ignora, por más de diez años, como asimismo el de sus padres, se citan por medio del presente, en sustitución de la citación personal que previene el artículo 45 de la repetida Ley, para que ellos o sus padres, tutores o personas de quienes dependan, comparezcan en estas Casas Consistoriales, el día 29 del actual, que tendrá lugar la rectificación del alistamiento, o desde esta fecha al 12 de Febrero próximo, que se verificará el cierre definitivo del repetido alistamiento, pudiendo verificarlo el día 29 de dicho mes de Febrero, al acto del sorteo, y el 5 de Marzo, que tendrá lugar la clasificación y declaración de soldados, advertidos que, si no comparecen les parará el perjuicio que haya lugar.

Mozos que se citan.

Salvador León Fernández, hijo de José y de Asunción, nació el 7 de Enero de 1904.

Juan Rodríguez García, hijo de Manuel y de Desamparados; nació el 17 de Diciembre de 1901.

Paradas, 10 de Enero de 1922.—El Alcalde, Juan AVECILLA.

M—8632

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PEDROLA

Habiéndose incluido en el alistamiento de esta villa, para el reemplazo del Ejército en el año actual, el mozo Jesús Levante y González (gitano), hijo de Ramón y de Inocencia, nacido en esta localidad el día 14 de Marzo de 1904, como comprendido en el caso quinto del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento y cuyo actual paradero, así como el de sus padres, se desconoce, se le cita, llama y emplaza por medio del presente, para que en los días 29 del mes actual; 12 y 19 del mes de Febrero y 5 del mes de Marzo de este año, comparezca a los actos de rectificación del alistamiento, cierre de listas, sorteo y clasificación y declaración de soldados, pues

caso contrario y sin alegar causa justa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar.

Pedrola, 12 de Enero de 1922.—El Alcalde, Daniel Aznar.

M—8638

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PLOU

D. Pedro Lou Serrano, Alcalde constitucional de Ploa, provincia de Teruel.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo Antonio Piñero Mínguez, hijo de Antonio y de Rafaela, que nació en este pueblo el 19 de Diciembre de 1904, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 29 del mes actual, y 12 y 19 de Febrero y 5 de Marzo próximos, y hora de las nueve, excepto el sorteo, que lo será a las siete, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Ploa, 8 de Enero de 1922.—El Alcalde, Pedro Lou.

M—8634

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE POZO-ALCÓN

D. Manuel Torres Quiñones, Alcalde Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que comprendidos en el alistamiento verificado en este Municipio para el reemplazo del Ejército del año actual, conforme al caso quinto del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, los mozos que después se relacionan, y desconociéndose el paradero de los mismos, como el de sus padres, por el presente se les cita al acto de la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar a la hora de las nueve del último domingo de este mes, día 29, y para los demás actos que también se expresan.

Cierre definitivo del alistamiento, día 12 de Febrero.

Sorteo de mozos, día 19 de Febrero.

Clasificación y declaración de soldados, día 5 de Marzo.

Lo que se hace saber para general conocimiento, apercibiendo a los interesados que, de no comparecer a los indicados actos, y muy especialmente al de la clasificación y declaración de soldados, no hallándose comprendidos en las reglas de

excepción del artículo 100 de la ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Francisco Blas Guerrero Navarro, hijo de Marceio y de Josefa; nació el 4 de Febrero de 1901.

Antonio Toribio García Navarro, de María; el 23 de Marzo.

Antonio José Carmona Vargas, de Francisco y de Josefa, el 23 de Abril.

Antonio José Isidro Bustos Gallego, de Francisco y de Francisca, el 15 de Mayo.

Antonio Generoso Moreno Iruela de Gabino; de María, en 17 de Julio.

Juan Lorente Ruiz, de José y de Josefa, en 22 de Julio.

José Manuel Dionisio Lozano Muñoz, de Juan y de Encarnación, en 9 de Octubre.

Mauricio Sarca Rodríguez, de Francisco y de Dolores, en 22 de Octubre.

Antonio José Federico Bustos Bustos, de José y de Plácida, en 16 de Noviembre.

Pozo-Alcón, 15 de Enero de 1922. El Alcalde, Manuel Torres.

M—74

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE RIBADESELLA

Con motivo de haberse alegado la excepción de hijo único de sexagenario pobre, por el mozo Silverio del Valle Celorio, número 33 del reemplazo de 1918, se ha invocado la ausencia de paradero ignorado por más de diez años de sus hermanos Luis, Jesús y Miguel, hijos de Primitivo y de Manuela, naturales de Vega, en este Concejo, y que cuentan treinta y dos, treinta y veintiocho años de edad, habiéndose ausentado para la Habana hace diez y nueve, diez y siete y quince años, respectivamente, y tramitado el correspondiente expediente este Ayuntamiento, en sesión de ayer, acordó haber motivos suficientes para declarar tal ausencia.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos por el artículo 145 del Reglamento para ejecución de la vigente ley de Quintas, a fin de que cuantos tengan alguna noticia acerca del paradero de cualquiera de dichos ausentes, se presenten a manifestarlo.

Ribadesella, 29 de Diciembre de 1921.—El Alcalde, José Guardias.

M—8639

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE RUEDA

Incluidos en este alistamiento, caso quinto, como nacidos en esta villa en el año 1904, los mozos Gregorio López de Vega, de Felipe y María, 4 de Enero; Benito Pariente Pérez, de Segundo y Saturnina, 15 de Enero; Secundino Martín Vegas, de Gregorio y Eduarda, 18 Febrero; Cesáreo Sanz Rodríguez, de Sabino y Luisa, 27 Febrero; Tomás Pérez García, de Esteban y Dorothea, 2 Marzo; Felino Alonso Alfa-

gome, de Jerónimo y Emeteria, 6 Junio; Lorenzo Villanueva del Casallo, de Isidoro y Gregoria, 10 Agosto; Fabriciano Pérez Pérez, de Francisco y Nemesia, 22 Agosto; Félix Alvarez Sampedro, de Victoriano y Juliana, 22 Septiembre; Julio Fernández Escudero, de Román y Rafaela, 7 Octubre; Clemente Gutiérrez Alvarez, de Francisco y Fe, 23 Noviembre, y Juan Melgar Marcos, de Lorenzo y Eudisia, 26 Diciembre, cuyos domicilios se ignoran, se les cita para los días 29 mo próximo, para los actos de rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar a las diez y siete de las respectivas mañanas, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio consiguiente en su caso.

Rueda, 15 de Agosto de 1922.—El Alcalde, Sixto Fernández.

M—75

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SALAS

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José Antonio Rodríguez González concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Maximino Rodríguez González y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Maximino Rodríguez González se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Maximino Rodríguez González para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Consul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano José Antonio Rodríguez González.

El repetido Maximino Rodríguez González es natural de Santullano hijo de Sixto Rodríguez Velázquez y de María de los Dolores González García y cuenta diez años de edad.

Salas a 23 de Diciembre de 1921.—El Alcalde, P. Rebaque.

M—8642

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SIERO

En este Ayuntamiento, se ha instruido expediente justificativo, para probar la ausencia en ignorado paradero or más de diez años de José María Blanco, hermano del soldado del Regimiento de Taragona, número 78 Aquilino Blanco Blanco, del reemplazo de 1919, por este Ayuntamiento; y a los efectos dispuestos en el artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente per si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de dicho individuo se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de datos posibles.

El citado José María Blanco Blanco, es hijo de Francisco y de Esperanza, natural del barrio de la Madera parroquia de Anos en este concejo de Siero. (Se desconocen sus señas personales).

Pola de Siero a 15 de Diciembre de 1921.—El Alcalde (habiblo.)

M—8630

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ULLDEONA

Relación de los mozos alistados en esta villa y año de 1922, de ignorado paradero.

Manuel Meseguer Huergo.
Sebastián de la Piedad Expósito.
Rafael Vidal Serra.
José María Chesla Martorell.
Vicente Verdell Barrera.
Marcelino Ventura Expósito.
Pío Ramón Expósito.
Miguel Janini Saurch.
Domingo Roig Raga.
Pedro M. Poy Capseta.
José Callarisa Vilar.
Joaquín Forcadell Castell.
José Prades Lluch.
José Adell Forcadell.
Juan Espelt Domenech.
Juan Salóm Anguera.
Joaquín Alcaine Torrán.
Bautista Urgiliés Arnau.
Juan Bautista García Romeu.
Domingo Giné Martí.
Bautista Verdell Bel.
Vicente Martí García.
Luis Castell Reverté.
Ulldeona, 15 de Enero de 1922.—

El Alcalde, R. Querol.

M—77

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLANUEVA DE TAPIA

D. Justo Quiles Aranda, Alcalde Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos de esta naturaleza, que a continuación se relacionan, se citan por medio del presente, para que concurren a esta Casa Capitular, en los días 29 del corriente mes, 12 y 19 del mes de Febrero y 5 de Marzo próximos, en que, respectivamente tendrán lugar los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles que, de no comparecer a este último acto, serán declarados prófugos, con los perjuicios consiguientes.

Mozos que se citan.

Manuel Granados Rodríguez, hijo de Antonio y de Adelina.
Julian Rodríguez Aguilera, de Antonio y de Lorenza.
Salvador González Morales, de José y de María.
Juan Castellano Caballero, de José y de Antonia.
Miguel Delgado Pedrosa, de Francisco y de María.
Francisco Frías Mogias, de Francisco y de Antonia.
Juan Carabal Canales, de Melchor y de Francisca.
Juan Pacheco Delgado, de Antonio y de Francisca.

José Granados Comina, de Juan y de María.

Villanueva de Tapia, 16 de Enero de 1922.—El Alcalde, Justo Quiles.

M—78

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLAZANZO

D. Martín García y García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villazanzo.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado en esta localidad para el reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número quinto del artículo de la ley, el mozo Alberto Gómez Pérez, hijo de Anacleto y de Victoria, uno y otros en ignorado paradero, se cita a estos interesados para los actos de la rectificación, rectificación definitiva y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar ante el Ayuntamiento en su Casa Capitular, los días 29 del actual, 12 y 19 de Febrero y cinco de Marzo próximos, respectivamente, por si tuvieren que hacer alguna reclamación, apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Villazanzo, 9 de Enero de 1922.—El Alcalde, Martín García.

M—8647

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VITIGUDINO

D. Severiano Ledesma Fernández, Alcalde Constitucional de esta villa de Vitigudino.

Hago saber: Que en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el año actual, han sido incluidos como naturales de esta localidad los mozos siguientes:

José Bernal Martín, hijo de Frutos y de Lucía, que nació el 18 de Febrero de 1901.

Juan Antonio Sevillano Bernal, de Valentin y de Gabriela, el 22 de Abril.

Francisco Sevillano Martín, de José y de Antonia, el 28 de Julio.

Nicolás Egido Vicente, de Juan Manuel y de Sebastián, el 7 de Septiembre.

Y como se desconoce el paradero de dichos mozos, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente, para que comparezcan en esta Sala Consistorial, ante el Ayuntamiento, a los actos que a continuación se expresan:

Rectificación del alistamiento, el 29 de Enero, a las diez de la mañana.

Cierre definitivo del mismo, el 12 de Febrero, a la misma hora.

Sorteo de mozos, el 19 del mismo, a las siete de la mañana.

Certificación y declaración de soldados, el 5 de Marzo, a las nueve de la mañana.

Si dejaren de concurrir a estos actos, especialmente al último, el día y hora designados, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Vitigudino, 12 de Enero de 1922.—El Alcalde, Severiano Ledesma.

M—8649

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

PONTEVEDRA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 12.241 de pesetas nominales 2.000, en Deuda perpetua al 4 por 100 interior, expedido por esta Sucursal en 10 de Enero de 1920 a favor de doña Honorata Menlle Pena, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día de la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Pontevedra, 2 de Febrero de 1922.
El Secretario, Lorenzo Fernández Quián. X—116

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

Junta general ordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración ha acordado convocarla para el día 25 de Febrero próximo, a las once, en su domicilio social.

Zaragoza, 31 de Enero de 1922.
El Secretario, Joaquín Bardavio. X—254

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Habiendo fallecido en el día de hoy el Agente de Cambio y Bolsa de este ilustre Colegio, D. Francisco Tegerizo e Ibarra, esta Junta Sindical lo anuncia al público para los efectos de la devolución de su fianza, por término de seis meses, conforme a lo prevenido en el artículo 946 del Código de Comercio, y al 67 del Reglamento general de Bolsa.

Madrid, 4 de Febrero de 1922.—
El Secretario, Pedro Labat.—V.º B.º:
El Síndico-Presidente, Agustín Pe-
láez. X—264

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a la cotización oficial.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado que se admitan a la contratación pública e incluyan en la cotización oficial de Bolsa las 1.800 acciones, al portador, de a 500 pesetas nominales cada una, enteramente liberadas, números 9.877 a 11.676, que ha emitido la Compañía minera de Linares.

Lo que se anuncia al público, a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de Febrero de 1922.—
El Secretario, Pedro Labat.—V.º B.º:
El Síndico-Presidente, Agustín Pe-
láez. X—263

COMISARIA GENERAL DE SEGUROS

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la Sociedad Anónima "Centro Español de Reaseguros" ha trasladado sus oficinas en esta Corte, desde la calle de Serrano, número 7, principal, derecha, a la misma calle, número 9, entresuelo, izquierda.

Madrid, 20 de Enero de 1922.—
El Comisario general de Seguros,
Emilio González Llana. X—259

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL "LA PALOMA"

MADRID

Se convoca a los Sres. Accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social el día 27 del presente mes de Febrero, a las cuatro de la tarde, para tratar del examen y aprobación en su caso del balance y Memoria anual, y del reparto de utilidades.

Madrid, 6 de Febrero de 1922.—
El Presidente del Consejo de Admi-
nistración, Julián Jodra. X—256

COMPANIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA

Cumpliendo con lo prescrito por los artículos 10 y 13 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Febrero, a las doce del mediodía, en el domicilio social, Estación, 8, primero.

Bilbao, 1.º de Febrero de 1922.—
Por la Compañía Vinícola del Norte de España: El Gerente, Alberto Rochelt.

X—253

PARTE NO OFICIAL

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCION

El pago será adelantado,
no admitiéndose sellos de correos.

	Ptas.
Madrid.....	Un mes..... 6
Provincias.....	Un trimestre. 20
Posesiones de Africa. Un trimestre.	30
Extranjero.....	Un trimestre. 45

TARIFA GENERAL DE INSERCIONES

El precio de la inserción es de una peseta por cada línea o fracción,

REBABA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe exceda de 250 pesetas, el 10 por 100
Id. id. de 2.500 id. el 20 por 100
Id. id. de 5.000 id. el 30 por 100

TARIFA ESPECIAL DE ANUNCIOS DE SUBASTAS

No excediendo de
10.000 pesetas, a 0,40 ptss. la línea.
De 10.001 a 30.000, a 0,50 id. id.
De 30.001 a 50.000, a 0,60 id. id.
De 50.001 a 70.000, a 0,70 id. id.
De 70.001 a 90.000, a 0,80 id. id.
De 90.001 en adito., a 1,00 id. id.